diatamente á esta Plaza á encargarse del
mando militar Político y de Policía con todas
las demas atribuciones que corresponden
á un Gef.e propiet.o dandosele para este
objeto la posesion que corresponde
para que así lo exija el mejor servicio de
S. M. y la seguridad de esta importante
Plaza, sin embargo alguno. Y contes-
dole para este caso se acuerda: se guarde
y cumpla en todo y para todo dia. N. S. ann.
y lo que S. E. se sirve ademas prevenir
á quien asi se contesta, asegurandole q.e p.r
parte de este ayunt.o no habrá la menor
contradiccion, antes por el contrario cual-
quiera determin.n a q.e tenga cumplido efec-
to la voluntad soberana, acordando tam-
bien quedan comisionados los Regid.s D. Juan
Joseph Espinosa, D. Mateo Alvarez Mercas y D. Fran.co
de P.a Lara en union de uno de los Alcald.s de
esta corporacion á fin de que á la
llegada del referido segundo cuerpo se
felicite en nombre de la misma asi co-
mo tambien lo verifiquen luego
luego como se presente en esta Plaza
el Sr. D. Ramon Balde nombrado